

AVAL BANCA DE INVERSIÓN S.A.S.



POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

2025

TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVO	3
2.	ALCANCE	3
3.	GLOSARIO	3
4.	NORMAS APLICABLES	4
5.	TRATAMIENTO Y FINALIDADES DEL TRATAMIENTO	5
6.	PRINCIPIOS	5
7.	DERECHOS DE LOS TITULARES	6
8.	DEBERES DE AVAL BI	7
8.1.	<i>Como Responsable del Tratamiento de Datos Personales.</i>	7
8.2.	<i>Como Encargado del Tratamiento de Datos Personales.</i>	7
9.	AUTORIZACIÓN	7
10.	DATOS PERSONALES DE MENORES DE EDAD	8
11.	TIPOS DE SOLICITUDES	8
11.1.	<i>Actualización y/o Consulta de Datos Personales que reposen en Aval BI.</i>	8
11.2.	<i>Interponer Reclamaciones sobre temas relacionados con Datos Personales en Aval BI.</i>	9
11.3.	<i>Supresión de Datos Personales y/o Revocación de la Autorización Otorgada para el Tratamiento de Datos Personales.</i>	9

1. **OBJETIVO**

Aval Banca de Inversión S.A.S. (“**Aval BI**”, “**Sociedad**” o “**Compañía**”), de acuerdo con lo previsto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, así como en su calidad de filial de Grupo Aval Acciones y Valores S.A. (“**Grupo Aval**”), y en aras de la adopción de las mejores prácticas corporativas de Grupo Aval, se permite proceder con el diseño e implementación de esta *Política de Tratamiento de Datos Personales* (“**Política**” o “**Política de Tratamiento de Datos Personales**”), cuyo objetivo es establecer los procesos y directrices de Aval BI para el Tratamiento (como se define más adelante) adecuado de Datos Personales que de tiempo en tiempo pudiera llegar a tratar la Sociedad.

2. **ALCANCE**

Lo establecido en la presente Política aplica sobre los Datos Personales que sean objeto de Tratamiento por parte de Aval BI y en los términos establecidos por la regulación aplicable.

3. **GLOSARIO**

Los siguientes términos, cuando sean utilizados con mayúscula inicial, tendrá el significado que se les asigna a continuación:

“**Autorización**”: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de sus Datos Personales de acuerdo con esta Política y/o la ley aplicable.

“**Aviso de Privacidad**”: Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable del Tratamiento y dirigida al Titular con el fin de realizar el Tratamiento de sus Datos Personales. A través de este Aviso de Privacidad, se le informa al Titular acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a éstas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los Datos Personales. Para efectos de claridad, este Aviso de Privacidad podrá estar incorporado: (i) en los contratos suscritos por la Sociedad, como una cláusula de aceptación expresa a esta Política por parte de la contraparte; y (ii) en los demás casos, en los documentos, formularios, órdenes de compra y formatos que hagan parte del proceso de contratación, vinculación o pago a proveedores, asesores o contrapartes de la Sociedad.

“**Base de Datos**”: Conjunto organizado de Datos Personales que sean objeto de Tratamiento. La Base de Datos a cargo del Responsable será administrada de conformidad con las leyes aplicables y esta Política.

“**Dato(s) Personal(es)**”: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

“**Dato Privado**”: Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el Titular.

“**Dato Público**”: Es el dato que no sea Dato Semiprivado, Dato Privado o Dato Sensible. Son considerados como Datos Públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, el número de cédula (artículo 213 del Código Electoral), su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los Datos Públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas, boletines oficiales, sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva. El Tratamiento de estos datos se puede llevar a cabo sin la Autorización previa del Titular, pero el Tratamiento a dichos datos se debe ceñir a los principios y deberes consagrados en la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios.

“**Dato Semiprivado**”: Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su Titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general.

“Dato Sensible”: Son aquellos datos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos que promuevan intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

Los Datos Sensibles son sujetos de una protección especial, por lo que su Tratamiento está prohibido, salvo en los siguientes eventos:

- El Titular haya dado su Autorización, con excepción de los casos en los que por ley no sea necesaria dicha Autorización;
- El Tratamiento sea necesario para proteger el interés vital del Titular;
- El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial; o
- El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica para lo cual será necesario suprimir la identidad de los Titulares.

“Encargado del Tratamiento” o **“Encargado”**: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de Datos Personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

“Responsable del Tratamiento” o **“Responsable”**: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la Base de Datos y/o el Tratamiento de los datos.

“Transferencia”: La transferencia de Datos Personales tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de Datos Personales, ubicado en Colombia, envía la información o los Datos Personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

“Transmisión”: Tratamiento de Datos Personales que implica la comunicación de estos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia, cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

“Titular”: Persona natural cuyos Datos Personales sean objeto de Tratamiento.

“Tratamiento” o **“Tratar”**: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre Datos Personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión, así como su Transferencia o Transmisión.

4. NORMAS APLICABLES

- **Ley 1581 de 2012**, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de Datos Personales.
- **Decreto 1377 de 2013**, que reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012 en aspectos relacionados con la Autorización del Titular de la información, las Transferencias de Datos Personales y la responsabilidad demostrada frente al Tratamiento de Datos Personales.
- **Decreto 886 de 2014**, que reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012 en lo relacionado con el Registro Nacional de Bases de Datos.

- **Artículo 15 de la Constitución Política de Colombia**, que consagra los derechos a la intimidad, buen nombre y a la protección de Datos Personales o hábeas data.
- Cualquier otra disposición que modifique, reglamente, sustituya o derogue las normas anteriormente mencionadas.

5. TRATAMIENTO Y FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Aval BI podrá, de tiempo en tiempo, realizar Tratamiento de Datos Personales, lo que podrá incluir, entre otros, la recolección, el almacenamiento, la actualización, el uso, la circulación, la Transferencia, Transmisión y supresión de Datos Personales.

Igualmente, Aval BI puede recopilar información en caso de que ello sea necesario para llevar a cabo procesos de selección de proveedores de bienes y servicios para la Sociedad. Dentro de los procesos de selección de proveedores es posible que Aval BI tenga acceso a Datos Personales de los proveedores persona natural o de los empleados de los proveedores personas jurídicas. Aval BI tratará los Datos Personales a los que tenga acceso en desarrollo de los procesos de selección de proveedores con la finalidad de escoger al proveedor, negociar y ejecutar el contrato o cualquier otro negocio jurídico que surja entre Aval BI y el proveedor que resulte seleccionado, hacer estudios de seguridad relacionados con el proveedor persona natural o los empleados del proveedor persona jurídica y verificar la idoneidad moral y profesional de los proveedores personas naturales o los empleados de los proveedores personas jurídicas. Estos lineamientos también serán aplicables a todos aquellos Datos Personales que recolecte Aval BI en relación con personas naturales clientes o los empleados de los clientes personas jurídicas, así como personas naturales que participen en procesos de selección en Aval BI.

Así mismo, es posible que, de tiempo en tiempo, Aval BI efectúe el Tratamiento de Datos Personales como resultado de concursos, eventos, activaciones de marca y uso de servicios o plataformas tecnológicas ofrecidas por Aval BI, entre otros, caso en el cual es posible que los referidos Datos Personales sean utilizados para actividades de mercadeo, promoción y/o venta cruzada de productos y servicios ofrecidos por Aval BI.

Los Datos Personales sujetos a Tratamiento estarán vigentes por el término del servicio ofrecido y/o por el término durante el cual, el Titular de los Datos Personales sea proveedor de la Sociedad o cliente de cualquier de los productos y servicios de Aval BI, más el término que establezca la ley o las políticas de conservación documental de Aval BI.

Adicionalmente, Aval BI realizará el Tratamiento de los Datos Personales de sus empleados directos, indistintamente a la forma de contratación que estos tengan.

Finalmente, tanto en su página web como en sus contratos, formularios, formatos, órdenes de compra y documentos operativos o contractuales, Aval BI incluirá el Aviso de Privacidad, de tal manera que los Titulares puedan acceder de manera clara a esta Política y a los parámetros para el Tratamiento de sus Datos Personales.

6. PRINCIPIOS

El Tratamiento de los Datos Personales suministrados a, o recolectados por Aval BI se guiará por los siguientes principios:

- 6.1. **Principio de legalidad:** El Tratamiento de Datos Personales es una actividad regulada que debe ceñirse por lo dispuesto en las normas mencionadas en el numeral 4 (*Normas Aplicables*) del presente documento.

6.2. **Principio de finalidad:** El Tratamiento de Datos Personales debe obedecer a una finalidad legítima que siempre deberá ser informada al Titular.

6.3. **Principio de libertad:** El Tratamiento de Datos Personales sólo puede ejercerse con el consentimiento previo, expreso e informado del Titular. Los Datos Personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa Autorización, con excepción de la existencia de un mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

6.4. **Principio de veracidad o calidad:** No podrán Tratarse Datos Personales parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error; en tal sentido, para su Tratamiento los Datos Personales deberán ser veraces, completos, exactos, actualizados, comprobables y comprensibles.

6.5. **Principio de transparencia:** El Titular de los Datos Personales que se encuentren en poder de Aval BI, tendrá derecho a obtener información acerca de la existencia de sus datos.

6.6. **Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los Datos Personales y de lo establecido en las normas mencionadas en el numeral 4 (*Normas Aplicables*) del presente documento. Por lo tanto, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas autorizadas en la legislación aplicable. Con excepción de la información pública o Datos Públicos, los Datos Personales en poder de Aval BI no serán publicados en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso a dicha información pueda realizarse exclusivamente por parte del Titular o los terceros que este autorice.

6.7. **Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento, deberá manejarse con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

6.8. **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de Datos Personales que no tengan la naturaleza de Datos Públicos, deberán mantener en reserva la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento. Sólo se podrá suministrar información en ejercicio del desarrollo de las actividades autorizadas por la legislación aplicable.

7. **DERECHOS DE LOS TITULARES**

Son derechos de los Titulares, en línea o en adición con lo que dispone la ley aplicable:

- a. Conocer, actualizar y rectificar los Datos Personales que estén custodiados por Aval BI.
- b. En caso de ser aplicable, solicitar prueba de la Autorización otorgada a Aval BI para Tratar los Datos Personales que se encuentren en su poder.
- c. Ser informado por parte de Aval BI del uso que le ha dado a los Datos Personales que se encuentren en su poder.
- d. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la legislación de hábeas data mencionada en el numeral 4 (*Normas Aplicables*) del presente documento.
- e. Revocar la Autorización y/o solicitar la supresión total o parcial del Dato Personal cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento se ha inobservado la legislación aplicable mencionada en el numeral 4 (*Normas Aplicables*) del presente documento.
- f. Acceder a los Datos Personales que hayan sido objeto de Tratamiento, de manera gratuita.

8. DEBERES DE AVAL BI

8.1. Como Responsable del Tratamiento de Datos Personales.

- a. Garantizar al Titular el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b. Solicitar y conservar, en cualquier medio, copia de la Autorización otorgada por el Titular cuando esta sea requerida.
- c. Informar al Titular sobre la finalidad de la recolección y sus derechos.
- d. Conservar la información bajo condiciones de seguridad que propendan por evitar su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e. Velar por que la información suministrada al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento y velar por su oportuna actualización.
- g. Rectificar la información cuando esté incorrecta e informar este hecho al Encargado del Tratamiento;
- h. Suministrar al Encargado del Tratamiento los Datos Personales cuyo Tratamiento esté previamente autorizado, en los casos que resulte aplicable;
- i. Exigir al Encargado del Tratamiento, el cumplimiento de condiciones mínimas de seguridad y privacidad de la información del Titular;
- j. Tramitar las consultas y reclamos formulados por los Titulares;
- k. Informar al Encargado del Tratamiento cuando algún Dato Personal se encuentre en discusión por parte del Titular;
- l. Si el Titular lo requiere, el Responsable del Tratamiento de Datos Personales debe informar sobre el uso que se les ha dado a sus datos;
- m. Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio la violación a códigos de seguridad o la existencia de riesgos en la administración de la información de los Titulares.

8.2. Como Encargado del Tratamiento de Datos Personales.

- a. Garantizar al Titular el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;
- b. Conservar la información bajo condiciones de seguridad que propendan por evitar su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- c. Realizar la actualización, rectificación o supresión de los Datos Personales que tenga a su cargo;
- d. Actualizar la información reportada por los Responsables del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo;
- e. Tramitar las consultas y reclamos formulados por los Titulares;
- f. Abstenerse de transferir información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio;
- g. Permitir el acceso a la información a las personas autorizadas;
- h. Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio la violación a códigos de seguridad o la existencia de riesgos en la administración de la información de los Titulares.

9. AUTORIZACIÓN

En caso de ser requerido por la legislación aplicable, al momento de la recolección de Datos Personales sujetos a Tratamiento, Aval BI obtendrá la Autorización previa e informada del Titular para lo cual Aval BI deberá informar:

- El Tratamiento al cual serán sometidos los Datos Personales.
- La finalidad de la recolección y Tratamiento de los Datos Personales.

- El carácter facultativo de dar respuesta a solicitudes de información sobre Datos Sensibles o Datos Personales de menores de edad.
- Sus derechos como Titular.
- La identificación, dirección física o electrónica y teléfono del Responsable del Tratamiento.

Ninguna actividad podrá condicionarse al suministro de Datos Sensibles. La Autorización podrá obtenerse (i) por escrito, (ii) de forma oral o (iii) mediante conductas del Titular que permitan concluir que otorgó la Autorización. La Autorización podrá otorgarse por cualquier medio que permita su consulta con posterioridad.

La Autorización del Titular no será necesaria en los siguientes eventos:

- Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- Datos Públicos.
- Casos de urgencia médica o sanitaria.
- Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

10. DATOS PERSONALES DE MENORES DE EDAD

El Tratamiento de Datos Personales de menores de edad debe observar el cumplimiento y respeto a sus derechos. En caso de dar Tratamiento a Datos Personales de menores de edad, Aval BI observará la regulación aplicable y a los pronunciamientos de la Corte Constitucional en esta materia.

11. TIPOS DE SOLICITUDES

Las siguientes son las personas (en adelante, los “Interesados”) a quienes se les podrá suministrar información sobre los Datos Personales que reposan en Aval BI:

- Los Titulares, quienes deberán acreditar su identidad.
- Los causahabientes, representantes legales o apoderados de los Titulares; quienes deberán acreditar su calidad.
- Las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- Los terceros autorizados por el Titular o por la ley.

11.1. Actualización y/o Consulta de Datos Personales que reposen en Aval BI.

Los Interesados podrán consultar los Datos Personales del Titular que reposen en Aval BI. Para estos efectos será necesario tener en cuenta los siguientes requisitos:

- La consulta deberá hacerse por escrito y deberá contener la información del Titular y los datos de contacto del Interesado.
- Esta deberá ser atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de radicación.
- Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará con la debida antelación al Interesado.
- El término para dar respuesta podrá ser prorrogado hasta cinco (5) días hábiles adicionales, contados a partir del vencimiento del plazo inicial.

- De igual forma, los Interesados podrán en cualquier momento a través de los canales disponibles para el efecto o mediante comunicación escrita, solicitar a Aval BI la actualización de datos que suministre para ese efecto.

11.2. Interponer Reclamaciones sobre temas relacionados con Datos Personales en Aval BI.

La reclamación se realizará mediante comunicación escrita dirigida al representante legal de Aval BI y/o a la persona encargada del seguimiento del Tratamiento en la Sociedad, y que deberá incluir la siguiente información:

- Identificación del Titular.
- Descripción de los hechos que dan lugar al reclamo.
- Los datos de contacto del Interesado.

La reclamación será atendida en un término máximo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de radicación de la reclamación. Cuando no fuere posible atender la reclamación dentro de dicho término, se informará al Interesado. El término inicial podrá ser prorrogado hasta por ocho (8) días hábiles adicionales, contados a partir del vencimiento del plazo inicial.

Si la reclamación está incompleta, Aval BI deberá informar al Interesado sobre dicha situación, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir la fecha de recepción de la reclamación. Se entenderá que el Interesado ha desistido de la reclamación, si transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, no subsana su reclamación.

En el evento en que la reclamación sea radicada ante un funcionario que no sea competente para dar información, se deberá dar traslado al funcionario competente en un término de dos (2) días hábiles desde el recibo de la reclamación. Esta modificación deberá ser informada al Interesado.

11.3. Supresión de Datos Personales y/o Revocación de la Autorización Otorgada para el Tratamiento de Datos Personales.

Los Titulares podrán solicitar la supresión de sus Datos Personales y/o revocar la Autorización otorgada para el Tratamiento de estos, mediante la presentación de una solicitud escrita que deberá contener:

- Identificación del Titular.
- Descripción de los hechos que dan lugar a la solicitud de supresión de Datos Personales y/o a la revocación de la Autorización.
- Los datos de contacto del Interesado.

La solicitud de supresión de Datos Personales y/o la revocación de la Autorización otorgada para el Tratamiento de Datos Personales será atendida en un término máximo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de radicación de la reclamación.

Cuando no fuere posible atender la solicitud dentro de dicho término, se informará al Interesado. El término inicial podrá ser prorrogado hasta por ocho (8) días hábiles adicionales, contados a partir del vencimiento del plazo inicial.

Las solicitudes de supresión de información o la revocatoria de la Autorización no procederán cuando exista un deber legal o contractual de permanecer en la Base de Datos.

El área responsable en Aval BI para tramitar todo lo referente a solicitudes de información, consultas, actualización, reclamaciones, supresión y/o revocación de la Autorización para el Tratamiento de Datos Personales será la Dirección General, a través de la cual se coordinarán las solicitudes con las áreas respectivas al interior de la sociedad:

Contacto: Dirección General

Dirección: Carrera 13 No. 26-45 Piso 17, Edificio Internacional Corficolombiana, Bogotá D.C.

e-mail: datospersonales@avalbi.com

Teléfono: (+57) (1) 2863300 Ext. 69895

La presente versión de la Política de Tratamiento de Datos Personales de Aval BI, entra a regir a partir de febrero de 2025 y podrá ser consultada en www.avalbancadeinversion.com

[fin del documento]